

Certificación Núm. 61

Año Académico 2003-2004



Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en la reunión ordinaria correspondiente al 19 de febrero de 2004, acordó en en el **Punto Núm. 3 – Preguntas en torno a los informes del Comité de Asuntos Académicos**, lo siguiente:

*Senado Académico
Secretaria*

“Solicitar a la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos, que rinda un informe al Senado Académico sobre el Programa del ROTC, siguiendo el esquema de la Certificación Núm. 92, Año Académico 2001-2002, del Senado Académico”.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet
Sonia Balet, Ph.D.
Presidenta Temporera



Certificación Núm. 92

Año Académico 2001-2002

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión del 12 de marzo de 2002, correspondiente a la reunión ordinaria del 21 de febrero de 2002, en **Otros Asuntos**, el Cuerpo acordó lo siguiente:

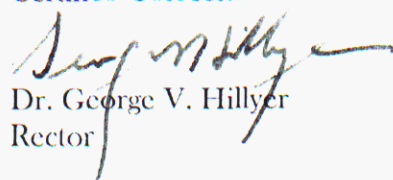
Encomendar al Comité de Asuntos Académicos que lleve a cabo una investigación referente a los quehaceres académicos y administrativos del Departamento de Ciencias Militares (ROTC). Se busque, además, toda la información referente a estudios realizados con este tema anteriormente. Esta investigación debe enfocarse en los siguientes aspectos del Programa (ROTC):

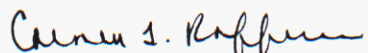
- Organización académica
- Contribuciones académicas al Recinto de Río Piedras
- Trato al personal docente y no docente
- Calificaciones académicas del claustro
- Mecanismos de Contratación Personal Docente
- Relaciones académicas con el Recinto de Río Piedras
- Deseabilidad del Programa
- Composición estudiantil
- Costo al Recinto de Río Piedras, en términos de mejoras permanentes
- Localización
- Evaluación estudiantil
- La política de ascenso y permanencia para el personal docente

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

rema

Certifico Correcto:


Dr. George V. Hillyer
Rector


Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

